



EXPTE. D-

2006

11-12



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

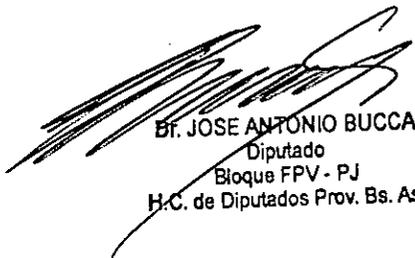
## PROYECTO DE DECLARACIÓN

---

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud o del organismo que corresponda facilite los medios necesarios a fin de concretar la construcción de un Centro de Atención Primaria de la Salud en el Barrio Colombo de la ciudad de Bolívar.

  
Bt. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, la construcción de una Sala de Atención Primaria en el Barrio Colombo de la ciudad de Bolívar.

La salud constituye un derecho humano fundamental y debe entenderse como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud.

El acceso a la salud se encuentra enmarcado en normas constitucionales expresas (arts. 42 y 75 inc. 22º, Const. Nac. y 36 incs. 8º, 38 y 43, Const. Prov.) y de las cuales se derivan obligaciones especiales para el Estado, en todos sus niveles, tendientes a prevenir y a evitar que la salud sea dañada, asegurando la asistencia médica una vez producida la afectación de la salud.

En este sentido, la Atención Primaria de la Salud es un instrumento de reconocida eficacia como primer elemento de un proceso permanente de asistencia sanitaria.

En ese marco, la función de los Centros de Atención Primaria de la Salud reviste fundamental importancia, dado que, representan el primer nivel de contacto de los individuos y las familias con el Sistema de Salud. En ellos se lleva a cabo una asistencia esencial; con aparatología simple, recursos humanos capacitados y equipos interdisciplinarios asignados a estos Centros se puede solucionar un importante porcentaje de los problemas de salud de la población.



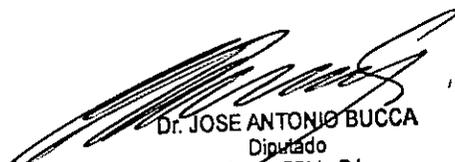
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



En la ciudad de Bolívar, el sistema sanitario se encuentra municipalizado y se conforma de 1 Hospital Público y 9 Centros de Atención Primaria de Salud, ubicados estratégicamente en distintos barrios de la periferia de la ciudad.

La importancia de la construcción del CAPS N° 10 radica en la necesidad planteada por vecinos que habitan el Barrio Colombo y alrededores, dado que es uno de los pocos que actualmente no cuenta con uno, siendo un barrio que conjuntamente con otros aledaños al mismo (B° San Juan, Santa Marta I y II) reúnen a más de 200 familias.

Por lo expuesto solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto.-

  
Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.